



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1946 – Ciudad de México, lunes 14 de septiembre de 2026

Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría.

Datos de localización en la versión impresa: Página 9.

Aviso por el que se expide el presente Protocolo, el cual tiene como **objetivo** implementar procedimientos para prevenir, atender y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual que se deriven del vínculo laboral incluyendo a todo el personal de estructura, estabilidad laboral nómina 8, base, honorarios y todas aquellas personas que presten su servicio social o prácticas profesionales en la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana en adelante la SAPCI de la Ciudad de México, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y contar con respuesta efectiva ante estas formas de violencia.

El Protocolo entrará en vigor el día de la publicación del presente Aviso y estará vigente en tanto no se expida disposición que los deje sin efectos, sin perjuicio de que su contenido pueda ser modificado en cualquier momento.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/39/2022 por el que se delegan diversas facultades en las personas servidoras públicas de la Fiscalía, que se señalan. (Modificación)

Datos de localización en la versión impresa: Página 56.

Acuerdo FGJCDMX/28/2026 que modifica el diverso Acuerdo FGJCDMX/39/2022 por el que se delegan diversas facultades en las personas servidoras públicas de la Fiscalía, en el cual se **modifica** el artículo 1.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. Acuerdo General OAJCDMX-14-33/2026.

Datos de localización en la versión impresa: Página 57.

Aviso por el que se da a conocer en su versión digitalizada el Acuerdo General OAJCDMX-14-33/2026, de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, por el cual se da a conocer la autorización del “ACUERDO GENERAL DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL, UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN EL DELITO DE DESPOJO Y UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PROCESAL PENAL ACUSATORIO, ANTE LAS PERSONAS JUZGADORAS DE CONTROL, TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO Y TRIBUNAL DE ALZADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, a partir del día dos de septiembre de dos mil veintiséis, mismo que se incluye como anexo electrónico del respectivo ejemplar, para que se publique con el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2026.